ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SEGURO DE VEHÍCULO PARA LA SNNA – AD REFERÉNDUM 2016" - CD/ SBE Nº 01/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 726/2015; **ABG. LOURDES MARIELA BARRETO, SRA. MILVA TERESITA MORAN, LIC. CARLOS MARÍA CUBILLA, SR. ROBERTO CARLOS SAMUDIO Y EL SR. JOSÉ EDUARDO CÉSPEDES,** proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2015 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA LA SNNA - AD REFERÉNDUM 2016" CON I.D.N° 301.837.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 05/2016 de fecha 15 de Enero del 2016, a fin de verificar el cumplimiento de cada oferta en cuanto al suministro de la documentaciones, conforme al numeral 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", observándose que se presentaron tres ofertas según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION:	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Activo SIPE	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo SIPE	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1381608	1382390	1382358
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g) Certificado que abale que la Aseguradora se encuentra inscripta en la Superintendencia de Seguros.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CONSTANCIA SIPE N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple
e) Certificado que abale que la Aseguradora se encuentra inscripta en la Superintendencia de Seguros.	Cumple	Activo SIPE	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1381608	1382390	1382358

CONCLUSIÓN DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

No hubo observaciones por parte de los presentes en el Acto de Apertura, ni tampoco por los miembros de este Comité.

Seguidamente se procede a dar tratamiento al segundo punto, referente al orden numérico de menor a mayor de las ofertas presentadas luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL y por subasta a la baja electrónica.

Cabe mencionar al respecto que previamente se ha solicitado por NOTA C.E. N° 01/2016 una corrección de la planilla de precios a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. debido a que en el Acta de Sesión Pública Virtual su oferta final fue de Gs. 63.349.950 (GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), sin embargo en la oferta física se consignó el monto de Gs. 63.350.000 (GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL).

Una vez realizada la corrección por nota de la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. con Mesa de Entrada N° 165/16, las ofertas quedan ordenadas de la siguiente manera:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN GS.
1.	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80052862-0	63.350.000.-
2.	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR) RUC N° 80031893-5	95.000.000.-
3.	ASEGURADORA PARAGUAYA SA RUC N° 80002091-0	96.600.000.-

Se procede a analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

La oferta presentada por la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A, es seleccionada para su revisión por ser el precio más bajo, según el siguiente detalle:

ITEM	COD. CATALOGO	MODELO	AÑO	N° CHAPA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) (**)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) (**)
1	84131503-001	Hyundai H1	2010	EAF 448	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
2	84131503-001	Hyundai H1	2012	EAG 381	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
3	84131503-001	Hyundai H1	2012	BHN 036	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
4	84131503-001	Hyundai H1	2010	BGK 281	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
5	84131503-001	Hyundai H1	2009	BEY 722	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000

6	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	EAG 404	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
7	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	EAG 399	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
8	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	EAG 398	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
9	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	BHP 398	UNIDAD	1	2.940.000	2.940.000
10	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	EAG 384	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
11	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	BHN 048	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
12	84131503-001	Isuzu D-Max	2010	BFF 334	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
13	84131503-001	Kia Preggio	2005	EAD 517	UNIDAD	1	2.607.911	2.607.911
14	84131503-001	Toyota Hilux	2005	AXC 808	UNIDAD	1	1.152.500	1.152.500
15	84131503-001	Hyundai Tucson	2012	EAG 450	UNIDAD	1	2.960.000	2.960.000
16	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	EAG 389	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
17	84131503-001	Isuzu D-Max	2012	EAG 385	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
18	84131503-001	Isuzu D-Max	2009	EAF 456	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
19	84131503-001	Ford Ranger	2008	BDH 531	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
20	84131503-001	Ford Ranger	2008	EAE 616	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
21	84131503-001	Ford Ranger	2008	EAE 565	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
22	84131503-001	Isuzu JMC Pick Up	2004	KAB 807	UNIDAD	1	1.529.417	1.529.417
23	84131503-001	Toyota Land Cruiser	1995	AAZ 470	UNIDAD	1	1.060.122	1.060.122
Total Gs. SESENTA Y TRES MILLONESTRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA							**63.349.950**	**63.349.950**

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante, pudiendo pasar a evaluarse los demás requerimientos de experiencia, capacidad legal y técnica establecidos en la carta de invitación del llamado.

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como: especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica, capacidad legal para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

(a) Capacidad financiera

Se procede a analizar la situación financiera de la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. según la planilla que se detalla a continuación:

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.013**	**2.014**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	61.027.001.138	65.861.400.935	126.888.402.073	63.444.201.037	
	Pasivo corriente	19.477.236.098	27.854.579.491	47.331.815.589	23.665.907.795	
	Activo corriente / Pasivo corriente				**2,68**	**CUMPLE**

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.013**	**2.014**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	69.841.696.650	75.477.765.856	145.319.462.506	72.659.731.253	
	Activo total	85.350.863.088	89.255.873.489	174.606.736.577	87.303.368.289	
	Pasivo total / Activo total				**0,83**	**NO CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.013**	**2.014**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.473.136.162	**-1.798.614.245**	**-325.478.083**	**-162.739.042**	
	Capital	37.409.047.000	37.409.047.000	74.818.094.000	37.409.047.000	
	Utilidad Neta / Capital				**-0,4350**	**NO CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser negativo

El análisis de Capacidad Financiera como se puede observar en el cuadro anterior, genera un resultado negativo en el ejercicio 2014, por lo que el comité ***rechaza la oferta presentada por la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.***, visto los criterios de establecidos en la carta de invitación.

Seguidamente, se pasa a analizar la segunda oferta, correspondiente a la empresa ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR), según detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN GS.
1.	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR) RUC Nº 80031893-5	95.000.000.-

Se observa que el precio ofertado supera ampliamente la disponibilidad de la Convocante, por lo que en estas condiciones no es posible proseguir con los demás puntos de la evaluación, y el Comité recomienda el ***rechazo de la oferta presentada por la firma ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)***, debiendo pasar al análisis de la siguiente oferta.

Se procede a analizar la tercera oferta, correspondiente a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., según detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN GS.
1.	ASEGURADORA PARAGUAYA SA RUC Nº 80002091-0	96.600.000.-

Se observa igualmente que el precio ofertado supera ampliamente la disponibilidad de la Convocante, por lo que en estas condiciones no es posible proseguir con los demás puntos de la evaluación, y el Comité recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

No habiendo otra propuesta que analizar, corresponde declarar desierto el presente llamado, conforme a lo dispuesto en el art. 30 incisos b) y c), de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas.

Por tanto el Comité recomienda:

1.- Declarar desierto el presente llamado, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 incisos b) y c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que disponen: *"...b) que, ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*

2.- Comunicar, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes el resultado de la evaluación.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su consideración y posterior Resolución. Salvo mejor parecer.

Abg. LOURDES MARIELA BARRETO

LIC. CARLOS MARIA CUBILLA

Sra. MILVA TERESITA MORAN

Sr. JOSE EDUARDO CESPEDES LOPEZ

Sr. ROBERTO CARLOS SAMUDIO FIGUEREDO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CÁLCULOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

SANCOR SEGUROS DEL PY.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	61.027.001.138	65.861.400.935	126.888.402.073	63.444.201.037	
	Pasivo corriente	19.477.236.098	27.854.579.491	47.331.815.589	23.665.907.795	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,68	**CUMPLE**

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

SANCOR SEGUROS DEL PY.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	69.841.696.650	75.477.765.856	145.319.462.506	72.659.731.253	
	Activo total	85.350.863.088	89.255.873.489	174.606.736.577	87.303.368.289	
	Pasivo total / Activo total				0,83	**NO CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

SANCOR SEGUROS DEL PY.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.473.136.162	-1.798.614.245	-325.478.083	-162.739.042	
	Capital	37.409.047.000	37.409.047.000	74.818.094.000	37.409.047.000	
	Utilidad Neta / Capital				-0,4350	**NO CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser negativo

Observación:
Los puntos en referencias a los Ratios de Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa SANCOR SEGUROS DEL PY., arroja como resultado NO CUMPLE , a consideración del Comité de Evaluación

Lic. Carlos M. Cubilla
Jefe de Contabilidad
S.N.N.A.